

Fecha: 04-12-2020

Visitas: 3.900

Favorabilidad: No Definida

Fuente: El Clarin.cl

Título: **Comunidad de la Usach expresa su repudio al fallo de la Corte de Apelaciones que absolvió a agentes de la DINA**

Link: <https://www.elclarin.cl/2020/12/04/comunidad-de-la-usach-expresa-su-repudio-al-fallo-de-la-corte-de-apelaciones-que-absolvio-a-agentes-de-la-dina/>

El fallo de la Corte de Apelaciones de la semana pasada que absolvió a 60 exagentes de la DINA por crímenes en la denominada Operación Colombo ha impactado no solo a familiares de las víctimas sino a la comunidad en general. Un caso particular ha sido el entorno de la Usach, exUTE, en cuento entre la lista de víctimas de los agentes de la dictadura hay once estudiantes de esa casa de estudios.

A la Comunidad Universitaria Advertisement DECLARACIÓN PÚBLICA La CORPORACIÓN SOLIDARIA UTE USACH, formada por estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad Técnica del Estado (UTE) desde antes del golpe de estado y con posterioridad a este, ha considerado entregar públicamente su profunda disconformidad ante la resolución de la Corte de Apelaciones de dejar en la práctica sin castigo a los agentes del estado (DINA), que participaron en la desaparición y muerte de 119 chilenos con el concurso y beneplácito de la dictadura argentina; en la llamada "Operación Colombo". Advertisement Nos sentimos particularmente agraviados porque entre ese listado de compatriotas violentados y asesinados, se encuentran 11 ex estudiantes de la UTE.

Lo más violento a nuestro modo de ver es la impunidad ante un hecho tan lamentable, condenado internacionalmente, y que va a significar que por 119 asesinados no haya un día de cárcel para autores y encubridores probados.

Esta situación, que rompe toda lógica, que reabre heridas, que es inentendible, porque la "Irreprochable conducta anterior" pasa a convertirse en el pasaporte para la impunidad sobre crímenes de lesa humanidad y no será extraño que sea un argumento a futuro usado por la justicia chilena, junto al conocido argumento de la senilidad, para favorecer a criminales tanto civiles como militares"; Llamamos a las organizaciones de Memoria y a la ciudadanía toda a pronunciarse, a rechazar esta medida y reclamar con toda nuestra fuerza Advertisement VERDAD Y JUSTICIA"; NI MÁS, NI MENOS CORPORACION SOLIDARIA UTE USACH Santiago, 3 de diciembre de 2020 Advertisement Advertisement

Comunidad de la Usach expresa su repudio al fallo de la Corte de Apelaciones que absolvió a agentes de la DINA

Viernes, 4 de diciembre de 2020. Fuente: El Clarin.cl



El fallo de la Corte de Apelaciones de la semana pasada que absolvió a 60 exagentes de la DINA por crímenes en la denominada Operación Colombo ha impactado no solo a familiares de las víctimas sino a la comunidad en general. Un caso particular ha sido el entorno de la Usach, exUTE, en cuento entre la lista de víctimas de los agentes de la dictadura hay once estudiantes de esa casa de estudios. A la Comunidad Universitaria Advertisement DECLARACIÓN PÚBLICA La CORPORACIÓN SOLIDARIA UTE USACH, formada por estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad Técnica del Estado (UTE) desde antes del golpe de estado y con posterioridad a este, ha considerado entregar públicamente su profunda disconformidad ante la resolución de la Corte de Apelaciones de dejar en la práctica sin castigo a los agentes del estado (DINA), que participaron en la desaparición y muerte de 119 chilenos con el concurso y beneplácito de la dictadura argentina; en la llamada "Operación Colombo". Advertisement Nos sentimos particularmente agraviados porque entre ese listado de compatriotas violentados y asesinados, se encuentran 11 ex estudiantes de la UTE. Lo más violento a nuestro modo de ver es la impunidad ante un hecho tan lamentable, condenado internacionalmente, y que va a significar que por 119 asesinados no haya un día de cárcel para autores y encubridores probados. Esta situación, que rompe toda lógica, que reabre heridas, que es inentendible, porque la "irreprochable conducta anterior" pasa a convertirse en el pasaporte para la impunidad sobre crímenes de lesa humanidad y no será extraño que sea un argumento a futuro usado por la justicia chilena, junto al conocido argumento de la senilidad, para favorecer a criminales tanto civiles como militares"; Llamamos a las organizaciones de Memoria y a la ciudadanía toda a pronunciarse, a rechazar esta medida y reclamar con toda nuestra fuerza Advertisement VERDAD Y JUSTICIA"; NI MÁS, NI MENOS CORPORACION SOLIDARIA UTE USACH Santiago, 3 de diciembre de 2020 Advertisement Advertisement